

ARTICULO 111

TEXTO DEL ARTICULO 111

La presente Carta, cuyos textos en chino, francés, ruso, inglés y español son igualmente auténticos, será depositada en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno enviará copias debidamente certificadas de la misma a los Gobiernos de los demás Estados signatarios.

NOTA

Los órganos de las Naciones Unidas no han tomado decisión alguna que deba ser estudiada en relación con este Artículo.